



RESOLUCION No. 680-AD-78

Lima, 03 de agosto

de 1978

CONSIDERANDO:

Que el señor CARLOS ESCUDERO BOLONA, miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Bridge - ha formulado renuncia irrevocable al respectivo cargo;

Que siendo necesario nombrar al nuevo Delegado de la citada Comisión;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Arts. 37° y 163 del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aceptar la renuncia del señor CARLOS ESCUDERO, como Miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Bridge, dándole las gracias por los importantes servicios prestados y nombrar al señor Dr. ARMANDO ZOLEZZI M. en el cargo de Delegado del INRED ante la citada Comisión, hasta el 31 de Diciembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.



DINAD: dg/.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



RESOLUCION No. 680-AD-78

Lima, 03 de agosto de 1978

CONSIDERANDO:

Que el señor CARLOS ESCUDERO BOLOÑA, miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Bridge - ha formulado renuncia irrevocable al respectivo cargo;

Que siendo necesario nombrar al nuevo Delegado de la citada Comisión;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Arts. 37° y 163 del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aceptar la renuncia del señor CARLOS ESCUDERO, como Miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Bridge, dándole las gracias por los importantes servicios prestados y nombrar al señor Dr. ARMANDO ZOLEZZI M. en el cargo de Delegado del INRED ante la citada Comisión, hasta el 31 de Diciembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED

DINAD: dg/.